



DECRETO	CÓDIGO: AP-JC-RG-70	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 2	Pág. 1 de 1
---------	---------------------	-----------------	------------	-------------

DECRETO No.

E · 00017

**"Por medio del cual se efectúa un traslado"**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION**

En uso de las facultades otorgadas mediante  
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 8, del Colegio Santo Domingo Sabio del municipio de Guepsa, se encuentra vacante por renuncia de su titular.
- Que el Colegio Integrado Yarima del municipio de San Vicente de Chucuri, presenta necesidad del servicio del empleo Auxiliar Administrativo.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha del presente Decreto, reubicar un (1) empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código 407, grado 8, del Colegio Santo Domingo Sabio del municipio de Guepsa, para el Colegio Integrado Yarima del municipio de San Vicente de Chucuri, con cargo al Sistema General de Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE  
Expedido en Bucaramanga, a

19 ENE 2017

**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
Secretario General

Proyecto: Benjamín Gutiérrez Sanabria/Director Administrativo de Talento Humano  
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional